

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/10/2025  
 Hora : 11.21.59 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 64

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 4192 PORCENTAJE DE HECTAREAS CON IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## DIMENSION

EFICACIA

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

%HC=(HCO/HACO)\*100

%HC=PORCENTAJE DE HECTAREAS CON IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION HCO=HECTAREAS CONSERVADAS (ACUMULADO)

HACO= HECTAREAS A CONSERVAR (EN EL ANEXO 2, SE DEFINIO QUE SON 23,275,343 HECTAREAS LAS QUE REQUIEREN SER CONSERVADAS Y LAS QUE SE USAN PARA EL CALCULO DEL INDICADOR)

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

PRECISIONES TECNICAS: SE CONSIDERA COMO UNA HECTAREA CONSERVADA, A AQUELLAS HECTAREAS QUE SE CUENTAN CON UN ACUERDO DE CONSERVACION, SE ENCUENTRAN EN UN ÁMBITO DELIMITADO PARA CONSERVAR, CUENTAN CON UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA SU CONSERVACIÓN, Y CUENTA CON SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE CONSERVACION, POR PARTE DEL AGENTE ENCARGADO DE SU GESTION.

## LIMITACIONES:

- EL INDICADOR RECOGE INFORMACIÓN PARCIAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN YA QUE AÚN NO CUANTIFICA LAS CONDICIONES DE CAMBIO DE LOS COMPONENTES DEL ECOSISTEMA.

## SUPUESTOS:

- GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PRIORIZAN ACCIONES DE CONSERVACIÓN

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REPORTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSERVACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLOGICA, EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES Y GOBIERNOS SUBNACIONALES.

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/10/2025  
 Hora : 11.21.59 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 62

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 4193 PORCENTAJE DE HECTAREAS DEGRADADAS CON IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RECUPERACION

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000826 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

## DIMENSION

EFICACIA

## UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

## METODO DE CALCULO

VALOR DEL INDICADOR= (NUMERO DE HECTAREAS QUE RECIBEN ACCIONES DE RECUPERACIÓN / TOTAL DE HECTAREAS DEGRADADAS)\*100  
 EN EL ANEXO 2 SE HA DETERMINADO QUE EL TOTAL DE HECTÁREAS DEGRADADAS AL 2017 ASCIENDE A 17,477,107.29 HA, TOMANDO ESTE VALOR COMO LINEA BASE.

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

## PRECISIONES TECNICAS:

SE ENTIENDE POR UNA HECTÁREA CON ACCIÓN DE RECUPERACIÓN A AQUELLAS HECTÁREAS DEGRADADAS EN DONDE SE IMPLEMENTAN O SE HAN EJECUTADO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (FASE 2 Y 3 DEL CICLO INVIERTE PE) EN RECUPERACIÓN DE ESPECIES Y ECOSISTEMAS, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES DIRECTAS SOBRE LAS MISMAS; A FIN DE LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE LOS ECOSISTEMAS. LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SON EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, Y OTROS ACTORES QUE CONTRIBUYEN AL CIERRE DE LA BRECHA. LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS CONSIDERA LA DEGRADACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2000.

## LIMITACIONES:

- PROYECTOS QUE VIENEN DE LA ÉPOCA DEL SNIP, Y QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN Y QUE NO ESPECIFICAN EL ÁREA A INTERVENIR O RECUPERAR.
- PROYECTOS EN EJECUCIÓN (LOGICA SNIP) QUE NO ESTAN ALINEADOS A LAS BRECHAS ACTUALES DE DEGRADACION.
- NO SE CUENTA CON UNA BASE DE DATOS COMPLETA CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN GEO-REFERENCIADOS.
- NO EXISTE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL OFICIAL DISPONIBLE QUE EVIDENCIE EL DETERIORO FÍSICO Y QUÍMICO DEL SUELO, ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.

## SUPUESTOS:

- LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, SE EJECUTAN EN LAS ÁREAS DEGRADADAS IDENTIFICADAS Y CATEGORIZADAS POR EL MINAM.
- LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SON SUFFICIENTES PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

REPORTE DE LOS SISTEMAS TERRESTRES INTERVENIDOS CON PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, INFORMACION GEOSPACEIAL DE CAMBIOS DE LA COBERTURA (DEGRADACION / RECUPERACION) DE MINAM

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/10/2025  
 Hora : 11.21.59 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 63

SECTOR : 05 AMBIENTAL

PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR : 5032 ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES VERIFICADAS DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES SUPERVISADAS

## PROGRAMA PRESUPUESTAL

0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

## AMBITO DE CONTROL

## PRODUCTO

## PRODUCTO

3000808 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL

## DIMENSION

EFICACIA

## UNIDAD DE MEDIDA

INDICE

## METODO DE CALCULO

 $P=1/M * \text{SUMATORIA DE } J \text{ A LA } M, J=1^* YJ; \quad YJ=\text{SUMATORIA DE } I=1 \text{ HASTA } NJ * XIJ/NJ \quad XIJ= AIJ / BIJ*FIJ \quad (\text{MAYOR DETALLE ARCHIVO SINTAXIS})$ 

DONDE:

I = (1, 2, 3, ..., N) INFORMES

J = (1,2,3, ..., M) SUBSECTORES

P = INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS

YJ = PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO EN EL SUBSECTOR J DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS SOBRE LOS PORCENTAJES

XIJ = PROPORCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

AIJ = NÚMERO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES CUMPLIDAS DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

BIJ = NÚMERO DE OBLIGACIONES FISCALIZABLES VERIFICADAS DE LAS UNIDADES FISCALIZABLES REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

FIJ = NÚMERO DE UNIDADES FISCALIZABLES SUPERVISADAS Y REGISTRADAS EN EL INFORME I DEL SUBSECTOR J

## LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: CONTINGENCIAS POR EVENTOS FORTUITOS QUE IMPIDAN LA SUPERVISIÓN COMO: RECHAZO DE LOS ADMINISTRADOS, PAROS O HUELGAS, OBSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, ENTRE OTROS.

SUPUESTOS: EXISTE CONTINUIDAD EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL OEFA.

PRECISIONES: LA SUPERVISIÓN: ES TODO ACTO DEL SUPERVISOR QUE, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, TENGA POR OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES. ANTE LA EVIDENCIA DE DAÑOS O HECHOS QUE PONGAN EN RIESGO COMPONENTES AMBIENTALES, ES IMPORTANTE QUE EL/LA SUPERVISOR/A REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO, RECORIENDO OBJETIVAMENTE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y EVALUANDO LA MAGNITUD DE LAS CONSECUENCIAS OBSERVADAS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS QUE SON NECESARIOS PARA DETERMINAR SI LA INFRACCÓN ES LEVE O TRASCENDENTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL.

- LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES SE ENCUENTRAN EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL (IGA), EN LAS DISPOSICIONES Y MANDATOS EMITIDOS POR LAS EFA, COMO PRINCIPAL FUENTE DE OBLIGACIONES.

## TIPO FUENTE DE DATOS

## FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE SUPERVISION AMBIENTAL EN ENERGIA Y MINAS (DSEM)/DIRECCION DE SUPERVISION AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (DSAP)/DIRECCION DE SUPERVISION AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (DSIS)/OFICINAS DESCONCENTRADAS (ODE)

## ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

## NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

## SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

SUBIR

## AMBITO GEOGRAFICO

## AREA GEOGRAFICA

## PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL